



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

D^a. MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ ALVARADO, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LOS MONTES

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de mayo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO que transcribo literalmente:

4.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL BAR UBICADO DENTRO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE HORCAJO DE LOS MONTES E INICIAR NUEVA LICITACIÓN.

Teniendo en cuenta que no se han presentado proposiciones dentro del plazo habilitado al efecto para la licitación de la explotación y gestión del bar ubicado dentro de la piscina municipal,

La Junta de Gobierno Local toma, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar desierta la licitación realizada para la contratación de la gestión y explotación del bar ubicado dentro de la piscina municipal de Horcajo de los Montes.

Segundo.- Iniciar las actuaciones tendentes a la aprobación de nuevo expediente, por trámite de urgencia, y a la realización de nueva licitación.

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación por procedimiento abierto y (único criterio de adjudicación) de la explotación y gestión del bar sito en la piscina municipal de Horcajo de los Montes fijando la duración del contrato en tres años y el precio base de licitación en 826,45 euros más 173,55 de IVA siendo el total de 1.000 euros por anualidad.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, al objeto de que los interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo máximo de 8 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 HORCAJO DE LOS MONTES

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden de la Sra. Alcaldesa y con su Visto Bueno, en Horcajo de los Montes, a tres de mayo de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA,

Fdo. Luisa A. Fernández Montanilla



LA SECRETARIA

Fdo. M^º. Aránzazu González Alvarado

